

Acuerdo No. 023-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 31 de mayo de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que el día treinta y uno de mayo del dos mil diez (2010), la ciudadana Rosario Elizabeth Padgett López, presento su solicitud de terminación de su Relación Laboral por Mutuo consentimiento del cargo de Gerente Administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa es vital para el efectivo funcionamiento de la Institución, por lo que es de imprescindible el nombramiento del Titular de la Gerencia en mención.

CONSIDERANDO: Que en la sesión del Pleno del de Comisionados del IAIP de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diez (2010) se aprobó por unanimidad la contratación de el Licenciado Darío Humberto Hernández Bonilla, para que desempeñe el cargo de Gerente Administrativo del IAIP.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007.y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar, a partir del primero (01) de junio del presente año al Licenciado Darío Humberto Hernández Bonilla, en el cargo de Gerente Administrativo.

SEGUNDO: Instruir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que realice los trámites pertinentes.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia
Secretaria del Pleno